



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación: 034

Procede el despacho a complementar el auto 027 del 08 de febrero de 2022, en el sentido de designar conforme al numeral 2º del artículo 48 del Código General del Proceso, perito debidamente calificado para el oficio, al señor **OTONIEL BETANCUR SUÁREZ**, identificado con CC. Nro. 3.617.305, celular: 3105460341, correo electrónico: otonielbetancurs@gmail.com.

Ofíciase en tal sentido al señor BETANCUR SUÁREZ y notifíquesele la fecha y hora de realización de diligencia de Inspección Judicial, a la que deberá realizar el debido acompañamiento; diligencia señalada para el día quince (15) de febrero de 2022 a la hora de las 4:00 de la tarde, al inmueble ubicado en la calle 10 # 8-42/48 del Municipio de Nariño, Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 016** fijados hoy **15 de febrero de 2022**, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.